



CONCESIÓN  
**Rumichaca  
Pasto**



VIGILADO  
SuperTransporte

**PUBLICACIÓN CITACIÓN  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.  
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

**HACE SABER**

Que el día cuatro (04) de junio de 2019, se libró el oficio de citación No. **DP-CIT-1410-01-19**, dirigido a GERMAN BONIFACIO CORDOBA CHAMORRO identificado (a) con C.C No. 5.234.732, ANGEL AFRODICIO CORDOBA CHAMORRO identificado (a) con C.C No. 5.234.424, OMAIRA DEL ROSARIO CABRERA HUERTAS identificado (a) con C.C No. 27.160.763, JANETH DEL CONSUELO OBANDO MORILLO identificado (a) con C.C No. 59.818.545, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANGEL AFRODICIO CORDOBA VALLEJO, identificado (a) con C.C No. 1.823.759, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1410-01-19, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno que se desprende del predio denominado "HORNO o LA HACIENDA" ubicado en la Vereda San Francisco, Municipio de Contadero, Departamento de Nariño, identificado con Cédula Catastral 52210000000000000030083000000000 y/o 52210000000000000030217000000000 y/o 52210000000000000030216000000000 y Matrícula Inmobiliaria número 244-7810, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiales, requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco  
Córdoba (57) 37284594 - Pasto, Nariño, Colombia

DP-CIT-1410-01-19

San Juan de Pasto, 04 de junio de 2019.

Señores:

**GERMAN BONIFACIO CORDOBA CHAMORRO.**

(Titular en falsa tradición)

**ANGEL AFRODICIO CORDOBA CHAMORRO.**

(Titular en falsa tradición)

**OMAIRA DEL ROSARIO CABRERA HUERTAS.**

(Titular en falsa tradición)

**JANETH DEL CONSUELO OBANDO MORILLO.**

(Titular en falsa tradición)

**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANGEL AFRODICIO CORDOBA VALLEJO.**

(Titular en falsa tradición)

Predio denominado "HORNO o LA HACIENDA".

Vereda San Francisco.

Municipio de Contadero.

Departamento de Nariño.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio denominado "HORNO o LA HACIENDA"; Ficha Predial No. RUPA-1.3-0070.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 22 B No. 12 Sur – 137 San Miguel de Obonuco, Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1410-01-19 de fecha 04 de junio de 2019.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiese hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESIÓN  
**Rumichaca**  
Pasto



VIGILADO  
SuperTransporte



CONCESIÓN  
**Rumichaca**  
Pasto



VIGILADO  
SuperTransporte

DP-CIT-1410-01-19

Para efectos de realizar la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro(a) Profesional del Área Jurídica Predial **GIULIANA PAOLA VÉLEZ FERNÁNDEZ** en el

teléfono 3235639700, o al correo electrónico [gvelez@uniondelsur.co](mailto:gvelez@uniondelsur.co).

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,



**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA,**  
Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: G. Vélez  
Revisó: L. Sánchez



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco  
Consorci. (+57) 37264564 - Pasto - Manizá - Calonda



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco



Regimen Comon, Credito Contribuyente No. 00076 de 21 Dic 2016, Resolucion No. 00194 y Autorizacion para la Emision No. 001028 del 17 de Septiembre de 2012. Resolucion No. No. M70297-0005 de 20 de Agosto 2008 (2008183300) Carta V011000000. Evento IMPORTE 301189. Codigo de Emision 00000.



**INTERRAPIDISMO S.A.**  
NIT: 800071509-7  
Fecha y Hora de Emision:  
17/06/2019 03:43 p. m.  
Codigo de Emision de Emision:  
17/06/2019 06:00 p. m.

Factor de Correccion



700026471333

**NOTIFICACIONES**

**PTO 33**  
10

**DESTINATARIO**  
**CONTADERO \ NARI \ COL**

**HEREDEROS DETERM E INDETERM DE ANGEL AFRODICIO CORDOBA Y CUATRO PERSO VEREDA SAN FRANCISCO 3108993030**

DATOS DEL ENVIO		LIQUIDACION DEL ENVIO	
Valor de Emision:	<b>SOBRE MANILA</b>	<b>Notificaciones</b>	
Valor Comercial:	\$ 10.000	Valor Base:	\$ 9.500
No. de esta Nota:	1	Valor Descuento:	\$ 0
Fecha de Emision:	0	Valor sobre Base:	\$ 200
Fecha de Vencimiento:	1	Valor sobre conceptos:	\$ 0
Fecha de Recaudacion:		Valor total:	\$ 9.500
Otra Contiene:	<b>DOCUMENTOS</b>	Forma de pago:	<b>CONTADO</b>

**REMITENTE**  
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR CC: 3108993030 Nombre y apellido  
CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBOBUCCO  
3108993030  
PASTO \ NARI \ COL

Este comprobante genera una deuda en contra de la entidad de esta forma, quien, según el tipo de actividad que realice, podrá estar sujeta al pago de impuestos de acuerdo a la legislación en vigor. Asimismo, el emisor de este comprobante debe cumplir con las obligaciones de facturación de servicios de transporte de pasajeros y con la legislación de tránsito en vigor. Este comprobante no tiene validez para efectos de pago de impuestos. Se recomienda al usuario de este comprobante, al momento de recibirlo, verificar que el valor de la deuda sea el correcto y que el valor de la deuda sea el correcto. Este comprobante no tiene validez para efectos de pago de impuestos. Se recomienda al usuario de este comprobante, al momento de recibirlo, verificar que el valor de la deuda sea el correcto y que el valor de la deuda sea el correcto.

Observaciones  
**SIN REVISAR**



**RECOGIDAS SIN RECARGO**

DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP

**NUEVA LINEA DE ATENCION !!!**

**323 255 4455** O MARCANDO GRAMS 01 8000 942 - 777

Oficina Principal Bogotá: Cra 33A 7 - 45 Piso 500000  
Oficina PASTO: CRA 16 A N 5-34 Barrio Alhambra  
Oficina CONFADOBO: CAROLINA 3 F 1 - 45

www.interrapidismo.com | info@interrapidismo.com | callcenter@interrapidismo.com Bogotá DC  
Carrera 33 # 7-45 P.A.S. 3600000 Cel: 312354455

700026471333





CONCESIÓN  
**Rumichaca**  
Pasto



VIGILADO  
SuperTransporte



## CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1160 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

### DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700026471333	Fecha y Hora de Admisión 13/06/2019 15:43:17
Ciudad de Origen PASTO/NARIÑO	Ciudad de Destino CONTADERO/NARIÑO
Dico Contener DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 2946 - PTO/PASTO/NARIÑO/CARRERA 24 # 20-58 LOCAL 101	

### REMITENTE

Nombres y Apellidos (Razón Social) CONSEJONARIA VIAL UNION DEL SUR	Identificación 3108993030
Dirección CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBOYUCO	Teléfono 3108993030

### DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) HEREDEROS DETERM E INOETERM DE ANGEL AFRODICIO CORDOBA Y CUATRO PERSONAS MAS PREDIO DENOMINADO HORNP	Identificación 000000
Dirección VEREDA SAN FRANCISCO	Teléfono 3108993030

NOTIFICACIONES

CONTADERO/NARIÑO

HEREDEROS DETERM E INOETERM DE ANGEL AFRODICIO CORDOBA Y CUATRO PERSONAS MAS PREDIO DENOMINADO HORNP

VEREDA SAN FRANCISCO

2019-06-13 15:43:17

3108993030

### ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) ANTONIO REVELO	Identificación 5234000	Fecha de Entrega 26/06/2019
---	---------------------------	--------------------------------

### CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LEONARDO MENESES	Fecha de Certificación 27/06/2019 a las 08:22
Cargo ASISTENTE OPERATIVO	Código PIN de Certificación 560481/3-5645-806-6026-026681226644
Gula Certificación JUEVES 20/19	

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

Le Presente de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidissimo.com/interrapidissimo> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Siga la Guía. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional.

www.interrapidissimo.com - servicioalcliente@interrapidissimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7 - 45  
PBX: 560 5009 Cel: 320 2564455

GLI-EIN-R-29



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

- facebook.com/viauniondelsur
- viauniondelsur
- Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco



En consecuencia, en aras de garantizar el derecho fundamental del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia frente a los posibles herederos determinados e indeterminados de la causante mencionada, se procede a publicar la presente citación en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur- 137 San Miguel de Obonuco, por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica, fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRAPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700026471333 el día trece (13) de junio de 2019, no obstante, pese a que dicha comunicación fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado la entrega, corresponde asegurar la presencia de los posibles herederos determinados e indeterminados del causante ANGEL AFRODICIO CORDOBA VALLEJO.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL ANGEL AFRODICIO CORDOBA VALLEJO, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

  
**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA**  
Director Jurídico Predial  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 Sur- 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO, EL DÍA 19 de julio de 2019 A LA HORA 8:00 A.M.

  
**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA**  
Director Jurídico Predial  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.





CONCESIÓN  
**Rumichaca**  
**Pasto**



VIGILADO  
SuperTransporte

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY

25/07/2019

SIENDO LAS 6:00 P.M.



**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA**  
Director Jurídico Predial  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo

 Elaboró: G. Vélez  
Revisó: C. Bermeo  
Aprobó: E. Obando



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco  
Pasto - Morán - Colombia



